

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL NUEVE
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, LA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE NOMBRAN A CONTINUACIÓN. -----

- | | |
|--|--|
| C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA | C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL |
| C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
CONSEJERO ELECTORAL | C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
CONSEJERO ELECTORAL |
| C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL | C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL |
| C. NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL | C. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL CONSEJO |
| C. JUAN DUEÑAS MORALES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL |
| C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA | C. OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO |
| C. ZULY FERIA VALENCIA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO | C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO
REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA |
| C. SARA PÉREZ ROJAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA | C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA |
| C. RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA
SOCIALDEMÓCRATA | C. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE
IZQUIERDAS |
- 



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN Y YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO (C. OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, SUPLENTE), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. SARA PÉREZ ROJAS, SUPLENTE) Y SOCIALDEMÓCRATA (C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ, PROPIETARIO), ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA (C. RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PROPIETARIO) Y DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS (C. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. --

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 94 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----
UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.-----

5 *SP*



DOS. INFORMES TRIMESTRALES DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO ABRIL-JUNIO DE 2009. -----

A. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL. -----

B. COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. -----

C. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. -----

D. COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----

TRES. SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO DOS MIL NUEVE, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CUATRO. SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

CINCO. ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, SUPLENTE). -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. -----

CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE SE HABÍA DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO), ASÍ COMO DE LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MISMO PARTIDO (C. KENIA LÓPEZ RABADÁN, PROPIETARIA). -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO



DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, LAS CUALES SERÍAN CONSIDERADAS EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS MODIFICACIONES COMENTADAS POR ÉL MISMO. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO ABRIL-JUNIO DE 2009.-

A. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL. -----

B. COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. -----

C. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. -----

D. COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----

- EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO DOS MIL NUEVE, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- EL CONSEJO GENERAL AL NO HABER INTERVENCIONES SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA



JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: EN LA PÁGINA VEINTE, SOBRE EL ACUERDO JE-008-09, EN EL CUADRO DE SITUACIÓN ACTUAL, MODIFICAR EL ESTATUS DE "EN PROCESO" POR "CONCLUIDO".** -----

- **EL CONSEJO GENERAL AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES.** -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, QUIÉNES DESEABAN LISTAR ASUNTOS GENERALES.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RECONOCIÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HABÍA LLEVADO A CABO UN PROCESO ELECTORAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS Y REGLAS DEFINIDAS POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONTANDO CON ALGUNOS RESULTADOS.** -----

CONSIDERÓ QUE LA INSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA, HABÍA DEMOSTRADO TOLERANCIA CON QUIENES SE MANIFESTABAN. SU PARTIDO NO TENÍA INCONVENIENTE EN QUE HUBIERA MANIFESTACIONES, SIEMPRE



QUE SE RESPETARA A LA INSTITUCIÓN Y NO SE AFECTARA SU VIDA NATURAL Y ORDINARIA, PARECIÉNDOLE QUE SE LES HABÍA DADO UN ESPACIO ABRIÉNDOLES UNA MESA DE TRABAJO Y ESCUCHÁNDOLOS; SIN EMBARGO, ESTIMABA QUE NO PODÍAN SEGUIR SIENDO REHENES DE MANIFESTACIONES Y ESTAR ENCERRADOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PORQUE NO LES PERMITÍAN LA SALIDA O EL INGRESO A LAS MISMAS. -----

AÑADIÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN UNA REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO GENERAL Y A TRAVÉS DE ÉSTAS, PODÍAN HACERSE VALER LOS ARGUMENTOS. SI EXISTÍAN CRÍTICAS SOBRE EL PROCESO ELECTORAL SE CONTABA CON INSTANCIAS JURISDICCIONALES, Y SI HABÍA ALGÚN INCONVENIENTE O TEMA, ESA MESA ERA EL ESPACIO PARA LA EXPRESIÓN. ----

EN CONSECUENCIA LE SOLICITÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA Y AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE SE RESOLVIERA EL TEMA Y HACER UN LLAMADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS INVOLUCRADOS, YA QUE SUS ASUNTOS ESTABAN DESAHOGÁNDOSE EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL U OTRAS INSTANCIAS, POR LO QUE PODRÍA ESPERARSE EL RESULTADO, Y SI ESTABAN EN CONTRA O NO LES AGRADABA LA INVESTIGACIÓN, ESTABAN LAS DEMÁS INSTANCIAS, INCLUYENDO EL CONSEJO GENERAL, PARA HACER VALER SUS OBSERVACIONES. IGUALMENTE SOLICITÓ QUE SE HICIERA UN EXTRAÑAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS INVOLUCRADOS EN ESOS ACTOS, QUE DESDE SU PERSPECTIVA ERAN ILEGALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO).** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA INDICÓ QUE LO HABÍA MANIFESTADO ANTERIORMENTE Y EN ESE MOMENTO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE EXPRESABA RESPECTO DE LA LIBERTAD DE TODOS LOS MEXICANOS, DE EXPRESAR SUS IDEAS Y MANIFESTARSE LIBREMENTE, ACLARANDO QUE RESPETABA SU DOCTRINA Y POSICIÓN RESPECTO A ESTAR EN CONTRA DE MANIFESTACIONES O ~~DE LA~~**

GENTE QUE SE PRESENTABA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

RECORDÓ QUE ALGUIEN LE COMENTÓ QUE HABÍA CIERTA MOLESTIA DE ALGUNOS TRABAJADORES POR ESAS MANIFESTACIONES, AÑADIENDO QUE SE ENCONTRABAN EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AÚN SE ENCONTRABAN EN PROCESO ELECTORAL.-----

SEÑALÓ QUE HABÍA MANIFESTADO EN UNA CONFERENCIA DE PRENSA QUE CUANDO SE ENTERABA DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, LO HACÍA DEL CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA VEINTICUATRO HORAS ANTES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, Y SIEMPRE HABÍA SOLICITADO QUE SE CUIDARA LA INTEGRIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, DE LOS FUNCIONARIOS Y LA GENTE QUE VISITABA A LA INSTITUCIÓN; SOBRE LAS MANIFESTACIONES PRESENTADAS CUESTIONÓ SI HABÍA REPORTES DE ALGUNOS DESPERFECTOS, CUANDO EL AÑO PASADO UN EVENTO LLEGÓ HASTA LA OFICINA DEL PRESIDENTE EN TURNO, PORQUE NADIE TUVO LA PRECAUCIÓN DE AVISAR QUE ALGO ACONTECERÍA.-----

ASÍ MISMO REFIRIÓ QUE SIEMPRE HABÍAN CONFORMADO UNA COMISIÓN; DE MANERA RESPETUOSA NO SE LE HABÍA FALTADO A NINGÚN FUNCIONARIO EN NINGÚN MOMENTO Y CUANDO SE QUERÍA DIALOGAR CON ALGÚN CONSEJERO ELECTORAL SE LE CONSULTABA SI SE ENCONTRABA EN LA DISPOSICIÓN.-----

EXPRESÓ QUE SI POR SEGURIDAD SE PLANTEABA CERRAR LAS PUERTAS Y REFORZAR, PARA QUE EVITAR LOS INGRESOS, ERA UN PROCEDIMIENTO NORMAL, PERO JAMÁS SE HABÍA TENIDO LA INTENCIÓN DE IRRUMPIR EN LAS INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN Y NO LO PERMITIRÍA; SIN EMBARGO, NO PODÍA DECIRLE A SUS COMPAÑEROS DE PARTIDO QUE NO FUERAN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PORQUE CAUSARÍAN MOLESTIA A ALGUIEN Y EL QUE NO SE OPERARA UNA LOGÍSTICA DE DEJAR UNA PUERTA ABIERTA, NO ERA RESPONSABILIDAD DEL PARTIDO O DE LOS MANIFESTANTES, SINO DE LA MISMA LOGÍSTICA, EN VIRTUD DE LO QUE PUDIERA PASAR, PERO EN NINGÚN MOMENTO, SE VENÍA A SECUESTRAR A LA INSTITUCIÓN, A LOS FUNCIONARIOS O A FALTARLE AL RESPETO A ALGUIEN.---

CONSIDERÓ IMPORTANTE Y AGRADECIÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EL RESPETO MOSTRADO A ESAS MANIFESTACIONES Y EN ESE RESPETO SE



SEGUIRÍAN MANEJANDO, AGREGANDO QUE ÉL SERÍA EL PRIMERO EN NO PERMITIR UNA IRRUPCIÓN VIOLENTA EN LA INSTITUCIÓN, PORQUE TAMBIÉN LLEGABA A HABER COMPROMISOS, LO HABÍA DEJADO CLARO Y SIEMPRE AVISARÍA PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, CUANDO TUVIERA CONOCIMIENTO, QUE PODÍA HABER UNA MANIFESTACIÓN; SIN EMBARGO, DESDE SU PERSPECTIVA NO ERA CORRECTO QUE EN LO QUE LLAMÓ "LA CASA DE LA DEMOCRACIA" SE COMENZARA A QUERER COARTAR LAS LIBERTADES CON EL ARGUMENTO DE QUE SE QUERÍA SECUESTRAR.-----

REITERÓ QUE NO SE HABÍA DADO NINGÚN CASO DE VIOLENCIA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE DISGUSTARA ESO, ERA OTRA SITUACIÓN, SEÑALANDO QUE ADELANTABA UNA DISCULPA YA QUE CUANDO PODÍA COMENTÁRLE A ALGUIEN Y DISCULPARSE LO HACÍA, PERO AÚN SE ENCONTRABAN EN PROCESO ELECTORAL Y FALTABAN MUCHAS COSAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. KENIA LÓPEZ RABADÁN, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERÓ QUE ERA IMPORTANTE EXPRESAR QUE SI CUALQUIER CIUDADANO EN USO LEGÍTIMO DE SU DERECHO SE MANIFESTABA EN LA CIUDAD, ERA CONGRUENTE CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO UNA CONCESIÓN GRACIOSA; LO QUE ERA UN HECHO Y LO HABÍA DICHO SU PARTIDO, ERA QUE LAS MANIFESTACIONES TENÍAN QUE LEVARSE A CABO EN ORDEN Y APEGADAS A LA LEY; SIN EMBARGO, JUZGÓ QUE CUANDO NO SOLAMENTE SE MANIFESTABAN AL ACUDIR A LA INSTITUCIÓN SI NO QUE SE SECUESTRA A QUIENES SE ENCONTRABAN EN SUS INSTALACIONES, ERA UN ACTO QUE NO PODÍA ENTENDER COMO PARTE DE UN PROCESO ELECTORAL. -----

AGREGÓ QUE EL HECHO DE QUE UN CANDIDATO PERDEDOR QUISIERA GANAR EN LA MESA LO QUE NO GANÓ EN LAS URNAS, ERA INACEPTABLE PARA SU PARTIDO, Y QUE PERSONAS QUE DECÍAN VIVIR EN UNA DELEGACIÓN Y EN OTRA, ASISTIENDO A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EVITANDO LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRABAJADORES Y TRATANDO DE INCIDIR EN LAS DECISIONES DEL MISMO ERA UNA FALTA DE RESPETO A LAS INSTITUCIONES. -----



INDICÓ QUE CUANDO HABÍAN ADVERTIDO DELEGACIONES QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA HABÍAN SIDO SUJETAS A UN EXCESIVO GASTO DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LO HABÍAN DENUNCIADO EN LAS INSTANCIAS LEGALES Y CUANDO SE HABÍAN PERCATADO DE PRÁCTICAS DE ACARREO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DESDE SU PUNTO DE VISTA, PARA INCIDIR EN UNA ELECCIÓN, LO HABÍAN DENUNCIADO; SIN EMBARGO, NO HABÍAN UTILIZADO A NADIE PARA PRESENTARSE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A TRATAR DE RESOLVER TEMAS QUE TENÍAN QUE SOLUCIONARSE CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES. -----

CONSECUENTEMENTE SOLICITÓ AL CONSEJO GENERAL, QUE EN SU DERECHO DE BUSCAR UN ESCENARIO MUCHO MÁS EFICIENTE PARA LOS TRABAJOS, GENERARA UN COMUNICADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SOLICITARAN A SUS CANDIDATOS PERDEDORES QUE SI HABÍA ALGÚN PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECIERA CONFORME A LA LEY, Y SI HABÍA ALGÚN PERIODO QUE TUVIERA QUE DESARROLLARSE, SE HICIERA, BUSCANDO DE ESA FORMA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUERAN GARANTES DE LOS DERECHOS NO SÓLO DE SUS MILITANTES Y CANDIDATOS, SINO TAMBIÉN DE QUIENES LABORABAN EN LA INSTITUCIÓN, PUES NO ERA POSIBLE QUE FUERAN PARTE DEL CONSEJO GENERAL EN TÉRMINOS DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS Y GRUPOS PARLAMENTARIOS Y AUN ASÍ PENSARAN QUE SU VOZ NO PUDIERA SER ESCUCHADA; TODOS ELLOS ESTABAN REPRESENTADOS Y LAS INSTITUCIONES SE HABÍAN CREADO PARA RESPETARSE, ESTIMANDO QUE TENÍAN QUE SER ELLOS LOS PRIMEROS EN HACERLO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INCORPORÁNDOSE EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES,** REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXPRESÓ QUE DE LA DERECHA NO TENDRÍAN MAS VOCACIÓN QUE REPRIMIR LA



MANIFESTACIÓN. RESPECTO A LOS CANDIDATOS PERDEDORES, LE COMENTÓ A LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE SU CANDIDATO GANADOR SE ENCONTRABA *SUB IUDICE*. AFIRMÓ QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HABÍAN PRESENTADO A PRESIONAR A NINGÚN FUNCIONARIO O CONSEJERO ELECTORAL PARA QUE LES DIERA CIERTO TRIUNFO, RECORDANDO QUE HABÍA MANIFESTADO EN DIVERSAS OCASIONES EN EL CONSEJO GENERAL, QUE SU PARTIDO NO QUERÍA GANAR NADA EN LA MESA NI ESTABA ACOSTUMBRADO A ESO, PERO TAMPOCO PERMITIRÍA QUE SE QUISIERAN OBTENER TRIUNFOS DE UNA FORMA INCORRECTA.-----

ACLARÓ QUE AGOTARÍAN LAS INSTANCIAS, PERO ESO TAMPOCO LES IMPEDIRÍA TOMAR SUS DECISIONES, NO ERAN PARTIDARIOS DE REPRIMIR NADA EN LA CIUDAD Y NO LO HABÍAN HECHO Y EXPRESÓ QUE SI EL CONSEJO GENERAL DECIDÍA HACER UN EXHORTO, HABRÍA QUE RECORDAR QUE EN ASUNTOS GENERALES SE PODÍAN EXPONER LOS ASUNTOS PERO NO TOMAR ACUERDOS.-----

RATIFICÓ SU COMPROMISO DE QUE EN LA MEDIDA EN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DESAHOGARA LOS ASUNTOS DE ACUERDO A SUS TIEMPOS Y APEGADO A LA NORMA ELECTORAL, NO TENDRÍAN NINGÚN PROBLEMA, CUALQUIERA QUE FUERA EL SENTIDO DEL RESULTADO.-----

ESTIMÓ QUE YA HABÍAN VENIDO A MANIFESTAR LO QUE CREÍAN NECESARIO, DESAHOGADO LAS PRUEBAS NECESARIAS Y ESPERARÍAN QUE LAS UNIDADES, LAS COMISIONES Y EL CONSEJO GENERAL DECIDIERAN LO QUE SE ENCONTRABA *SUB IUDICE*, PORQUE DE AHÍ SE PASARÍA A OTRA ETAPA. IGUALMENTE, ASUMIÓ EL COMPROMISO DE NO VIOLENTAR EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES Y LOS VISITANTES, DE ENTRAR O SALIR, ACLARANDO QUE ELLOS NO HABÍAN CERRADO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SINO LAS PERSONAS QUE TENÍAN RELACIÓN CON ELLO.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFESTÓ QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE COMPROMETÍA EN LA MESA A QUE NO HABRÍA VIOLENCIA DE SU PARTE, LO QUE CONSIDERÓ QUE NO ERA UN COMPROMISO

5



SERIO DE UN PARTIDO POLÍTICO, SINO QUE PRETENDÍA DESVIAR LA ATENCIÓN CON EL TEMA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. ACLARÓ QUE NO SE OPONÍA A LAS MANIFESTACIONES SINO A QUE MOTIVARAN QUE EL ÓRGANO ELECTORAL CERRARA LA PUERTA, RECONOCIENDO QUE LOS TEMAS IMPUGNADOS EFECTIVAMENTE SE ENCONTRABAN *SUB IUDICE*, PERO NECESITABA QUE ESA AFIRMACIÓN SE SOSTUVIERA Y FUERA CONGRUENTE CON EL ACTUAR. -----

ARGUMENTÓ QUE DEBERÍAN CONCENTRARSE EN LAS INSTITUCIONES Y RESPETAR SUS DECISIONES COMO LO HACÍA SU PARTIDO, ESPERANDO QUE EL COMPROMISO NO FUERA SÓLO GARANTIZAR EL NO RECURRIR A LA VIOLENCIA, SINO TAMBIÉN PERMITIR QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL REALIZARA SU VIDA ORDINARIA Y QUE SUS FUNCIONARIOS PUDIERAN DESPLAZARSE LIBREMENTE. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ---

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** MANIFESTÓ QUE SE LE HABÍA PREGUNTADO EN DIVERSAS OCASIONES QUÉ ACONTECÍA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LO QUE ERA UN PUNTO IMPORTANTE POR DOS RAZONES, RECORDANDO QUE EL AÑO PASADO SE PRESENTÓ UNA CRISIS QUE FUE SUPERADA POR LAS DECISIONES Y DEFINICIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. -----

EXPRESÓ QUE AHORA SE INTERCAMBIABAN ACUSACIONES ENTRE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, QUE DESDE SU ÓPTICA CARECÍAN DE FUNDAMENTO, TEMA PARA PREOCUPARSE RESPECTO A LO QUE SE HABÍA DECLARADO. -----

LE CONSULTÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUÉ SE LLEVARÍA A CABO PARA DETENER ESE ASUNTO, AÑADIENDO QUE NUNCA SE INFORMABA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN ESA OCASIÓN HABÍA ACUSACIONES FUERTES, PERO MÁS ALLÁ, EL QUE ACUSABA TENÍA QUE



HABER ACTUADO Y NO LO HIZO, CONSIDERANDO QUE NO SE HABÍA LLEVADO A CABO PARA TENERLO COMO HERRAMIENTA Y OCUPARLA PARA ALGO. -----
EXTERNÓ QUE SE SENTÍA CULPABLE DE LO QUE ACONTECÍA ENTRE EL CONTRALOR GENERAL Y EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, PORQUE CONTABA CON LA INTERPOSICIÓN DE UN JUICIO QUE ÉL REALIZÓ ANTE LA INSTANCIA JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE, PUES FUE QUIEN HABÍA MENCIONADO QUE EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO ERA INELEGIBLE, ACLARANDO QUE SE SENTÍA CULPABLE POR HABERSE DESISTIDO, YA QUE DESDE ESE MOMENTO DICHA INSTANCIA SE HUBIERA PRONUNCIADO AL RESPECTO, PORQUE NO SÓLO SE REFERÍA QUE HABÍA SIDO DIRECTOR GENERAL SINO QUE NO HABÍA PRESENTADO INCLUSIVE SU CONSTANCIA DE RESIDENCIA. -----

REMEMORÓ QUE HUBO DOS CONSEJEROS QUE SE OPUSIERON A ESO, SE ABRIÓ UN PROCEDIMIENTO QUE TENÍA QUE LLEGAR HASTA ESTE MOMENTO Y AHORA SE RESPONDÍA. AL RESPECTO SOLICITÓ QUE SE DETUVIERA ESTO, SI NO, DESCONOCÍA LA MAGNITUD QUE ALCANZARÍA. ASÍ MISMO REQUIRIÓ A LOS CONSEJEROS QUE ESTUVIERAN ATENTOS, AGREGANDO QUE SERÍA LAMENTABLE QUE CONOCIENDO LA SITUACIÓN SE AUSENTARAN, YA QUE AÚN SE ENCONTRABAN EN PROCESO ELECTORAL. ENFATIZÓ QUE SE HABÍA SUFRIDO UNA CRISIS QUE NO DEBERÍA PRETENDERSE ADMINISTRAR, SINO QUE DEBERÍA ACTUARSE O SE COMPLICARÍA. -----

LE COMENTÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN DIVERSAS OCASIONES RECIBIÓ SU OPINIÓN AL RESPECTO. AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LE MENCIONÓ QUE SI TENÍA CONOCIMIENTO DE IRREGULARIDADES EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LAS EXPUSIERA Y NO LAS GUARDARA PARA QUERER ACTUAR EN UN MOMENTO CONVENIENTE, PORQUE NO ERA DE UN SERVIDOR PÚBLICO Y SUGIRIÓ QUE NO SE HICIERAN COMPARACIONES SOBRE QUIÉN DABA MÁS PUBLICIDAD, PORQUE ESO NO RESOLVERÍA LA SITUACIÓN. -----

CONSIDERÓ QUE SI SE INICIÓ UN PROCEDIMIENTO DEBERÍA AGOTARSE, PERO CON EL CONOCIMIENTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y NO BUSCAR MEDIAR, SINO QUE LOS PROCESOS FUERAN CLAROS. ASÍ MISMO, CONVOCÓ A LOS FUNCIONARIOS A QUE SI TENÍAN CONOCIMIENTO DE ALCUNA



IRREGULARIDAD LA HICIERAN INICIALMENTE DE SU CONOCIMIENTO Y NO PRIMERO A LOS PERIODISTAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA SE ENTERARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ATRAVESABA UNA NUEVA CRISIS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LA PRESIDENTA DEL MISMO NO TOMABAN CARTAS EN EL ASUNTO. DE LA MISMA FORMA, INVITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES A QUE LES INFORMARAN POSTERIORMENTE QUÉ DECISIONES SE TOMABAN AL RESPECTO. -----

MANIFESTÓ HABER DENUNCIADO PENALMENTE A UN CONSEJERO DISTRITAL QUE SE RELACIONARÍA CON TRES FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE HABÍA OCURRIDO UN ACCIDENTE EN UN DISTRITO Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES NO TENÍAN CONOCIMIENTO DE ESOS Y OTROS HECHOS, Y LA OMISIÓN TAMBIÉN TENÍA RESPONSABILIDAD. ----

LE COMENTÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE HABÍA COMPROMETIDO A HACERLE LLEGAR TODAS SUS OBSERVACIONES Y EL DÍA SIGUIENTE SE LAS ENTREGARÍA, ESPERANDO QUE LAS LEYERA, LAS HICIERA DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y TOMARAN LA MEJOR DETERMINACIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXTERIORIZÓ QUE EL TEMA DEL QUE TENÍAN CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MOTIVABA ABORDAR UNO DIVERSO, QUE HABÍA PLANTEADO REITERADAMENTE EN EL CONSEJO GENERAL, QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE TEMAS QUE ERAN MÁS INSTITUCIONALES QUE DE INTERESES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HABÍAN HECHO MANIFESTACIONES, TRATANDO DE SER RESPETUOSOS, ENTENDIENDO LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y LAS FACULTADES PARA LOS NOMBRAMIENTOS. EXPUSO QUE ERA UN TEMA QUE SE HABÍA DISCUTIDO. LOS PARTIDOS OPINARON Y EN EL CASO DE SU PARTIDO, SIN DESCALIFICAR NINGUNA PROPUESTA. -----

RECORDÓ QUE DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU GRUPO PARLAMENTARIO, EXPUSIERON QUE LOS DOCUMENTOS NO LES LLEGABAN A TIEMPO, ESE DÍA SE DIO CUENTA CON DOS HOJAS QUE NO VENÍAN INCLUIDAS EN EL CURRÍCULUM, MISMO QUE



CONOCIERON SÓLO CON LA CONVOCATORIA, SE DIJO QUE SI UNA PERSONA ERA DIRECTOR AUNQUE FUERA POR UN DÍA, ERA SUFICIENTE Y SE HABÍAN VERTIDO MUCHOS ARGUMENTOS. -----

ASÍ MISMO REMEMORÓ QUE EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA PIDIÓ ACTUAR DE BUENA FE ANTE LA NECESIDAD DE TENER UN SECRETARIO ADMINISTRATIVO, SIENDO TORAL EN LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y NO ERA UNA CRÍTICA. -----

ESTIMÓ QUE HABÍA MOMENTOS PARA TODO Y EN AQUELLA OCASIÓN SE MANIFESTARON RESPECTO A UN TEMA QUE EN ESOS MOMENTOS SE VOLVÍA COMPLICADO Y MEDIÁTICO. -----

AGREGÓ HABER EXPUESTO EN AQUELLA OCASIÓN, COMO LO HACÍA EN ESOS MOMENTOS, QUE NO CALIFICABA SI UN FUNCIONARIO CUMPLÍA O NO LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD. NO LO CUESTIONÓ EN AQUEL MOMENTO, ENTENDÍA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN SECRETARIO ADMINISTRATIVO, PERO FUE CLARO EN EL TEMA DE QUE SI SE SUSCITABA POLÉMICA POR UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS QUE SE EXPONÍAN NO SÓLO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO POR DOS CONSEJEROS ELECTORALES, PUNTUALIZANDO Y HACIENDO PRECISIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO O NO DE REQUISITOS, ANTE ESAS CUESTIONES SERÍA MEJOR NO DISCUTIR EL TEMA, NO PORQUE SE OPUSIERA, SINO POR PRUDENCIA, PORQUE CREÍA QUE HABÍAN PASADO UNA SITUACIÓN DIFÍCIL PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, COMO PARA HACER NOMBRAMIENTOS Y NO TENER CUIDADO. -----

REITERÓ QUE NUNCA HABÍA DESCALIFICADO A NINGÚN FUNCIONARIO, SÓLO QUE OCURRIÓ LO QUE SIEMPRE SUCEDÍA EN EL CONSEJO GENERAL: SE LES RESPETABA EL DERECHO A EXPRESARSE, PERO NO ERAN ESCUCHADOS Y APUNTÓ QUE ERA MOMENTO DE QUE SE ATENDIERAN LAS PETICIONES PLANTEADAS Y SE REVISARA LO NECESARIO PARA SANEAR EL ASUNTO A LA BREVEDAD. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. HACIENDO USO DE ELLA EXPRESÓ QUE INVITABA A PERMITIR QUE LAS ÁREAS EJERCIERAN SUS FUNCIONES. RETOMÓ LA REFERENCIA A UN PROCEDIMIENTO, QUE ENTENDÍA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SIN



QUE TUVIERA LA CERTEZA, SE HABÍA INICIADO. SOLICITÓ DEJAR QUE SE RESOLVIERA EL PROCEDIMIENTO Y QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES FUERAN LOS QUE DECIDIERAN. LA DETERMINACIÓN QUE ADOPTÓ EL CONSEJO GENERAL FUE PREVIO ANÁLISIS, HUBO UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE UN NOMBRAMIENTO Y LO QUE AHORA ACONTECÍA ERA DEJAR QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DECIDIERAN RESPECTO A LAS RESOLUCIONES QUE SE EMITIERAN, AL MARGEN DE QUE PUDIERA CONSIDERARSE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO MEDIÁTICO.-----

RECONOCIÓ QUE LA CONTRALORÍA GENERAL ERA AUTÓNOMA, SI INICIABA PROCEDIMIENTOS TENDRÍA QUE RESOLVER, REITERANDO SU SOLICITUD DE PERMITIR QUE SE DIERA EL CAUCE LEGAL AL QUE EL SISTEMA INDICABA QUE DEBERÍAN ACUDIR Y SER RESPETUOSOS DE LA GESTIÓN DE CADA ÓRGANO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

AGREGÓ QUE SU MOMENTO EL CONSEJO GENERAL SE POSICIONÓ Y SEGUIRÍAN ADELANTE. SI HUBIERA ALGO QUE SE TUVIERA QUE LLEVAR A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELLOS SERÍAN QUIENES DECIDIRÍAN LA SITUACIÓN PARTICULAR. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA CONSIDERÓ QUE HABÍA COSAS EXTRAÑAS EN EL PROBLEMA DISCUTIDO. PRIMERAMENTE EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO HABÍA SIDO DESIGNADO EN ENERO DEL PRESENTE AÑO Y HASTA FINES DE JULIO SE ENDEREZABA UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR SU DESIGNACIÓN. CUESTIONÓ POR QUÉ SI SE NOMBRÓ DESDE ENERO NO SE LE RECLAMÓ O SE LE INICIÓ UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR INELEGIBILIDAD Y SE DEJARON PASAR TANTOS MESES PARA ESE PROPÓSITO. -----

POR OTRO LADO, SEÑALÓ HABERSE ENTERADO QUE SE HABÍA INICIADO UN PROCEDIMIENTO LEGAL A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y LUEGO HUBO UN DESISTIMIENTO, CUESTIONANDO QUE SI HABÍA DUDAS DE LA ELEGIBILIDAD, POR QUÉ PRIMERO SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO LEGAL Y LUEGO EL DESISTIMIENTO. -----

SOLICITÓ A LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE RESPETARAN A LA INSTITUCIÓN Y



DIRIMIERAN SUS INTERESES POLÍTICOS EN OTROS ESPACIOS, AGREGANDO QUE HABÍAN PLANTEADO LA IMPORTANCIA DE SANEAR ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA AL DEPOSITARIO DEL PROCESO ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL. SE TUVO UN PROCESO ELECTORAL EJEMPLAR, Y AUNQUE HABÍA IMPUGNACIONES DEBERÍAN EVITAR MACULAR A LA INSTITUCIÓN Y TRABAJAR PARA QUE QUIENES TUVIERAN QUE DECIDIR LO HICIERAN. -----

RECONOCIÓ QUE PODRÍAN VERTERSE COMENTARIOS, PERO LOS PARTIDOS POLÍTICOS PONDRÍAN SU ESFUERZO PARA DIGNIFICAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN Y RETOMÓ EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, CONSIDERANDO QUE LA INSTITUCIÓN DESAHOGÓ CORRECTAMENTE EL PROCESO ELECTORAL Y NO LE GUSTARÍA QUE SE VIESE EMPAÑADO POR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE LA CONTRALORÍA GENERAL INICIABA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PERO EL HECHO DE QUE ESTUVIERA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DABA LA IMPRESIÓN DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE ENCONTRABA EN PROBLEMAS INTERNOS CUANDO NO ERA ASÍ. -----

ESTIMÓ QUE DEBERÍAN OCUPARSE EN ESTOS MOMENTOS EN LO QUE LAS COMISIONES DESARROLLABAN, COMO LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE URNAS ELECTRÓNICAS O EL PRESUPUESTO Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS PARA EL AÑO SIGUIENTE, QUE INCLUÍA INCLUSIVE EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL TRIENIO DOS MIL DIEZ-DOS MIL TRECE, ASÍ COMO ESTAR AL PENDIENTE DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE LOS TRIBUNALES LOCAL Y FEDERAL RESOLVERÍAN CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN PARA QUE EL CONSEJO GENERAL ACATARA LO QUE ESAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES RESOLVIERAN. -----

EN ESE SENTIDO HIZO UN LLAMADO A AGUARDAR LO QUE ESAS INSTANCIAS, Y LA CONTRALORÍA GENERAL RESOLVIERAN CONFORME A DERECHO, DEJAR QUE LAS INVESTIGACIONES SIGUIERAN SU CURSO SIN QUE EL CONSEJO GENERAL ASUMIERA ALGÚN POSICIONAMIENTO AL RESPECTO. -----

S



- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE LO QUE SE PUBLICABA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE DEBÍA A QUE ALGUIEN SE LOS DECÍA Y ESAS NOTAS HABÍAN SIDO DE DIVERSAS POSICIONES. -----

SEÑALÓ QUE DENTRO DEL LLAMADO QUE SE HACÍA A QUE LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIERAN SU CURSO, RECORDABA QUE DENTRO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y DE ACUERDO A LAS LEYES SE ENCONTRABA LA RESERVA DE LOS DATOS Y ESE TIPO DE ASUNTOS NO PODÍAN VENTILARSE A LA LIGERA, E INCLUSO EXISTÍA UNA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE PROHIBÍA DAR A CONOCER DATOS DE UN PROCEDIMIENTO EN CURSO, POR LO QUE VALDRÍA LA PENA REFLEXIONAR EN QUE ADEMÁS SE RESPETARA LA NORMATIVIDAD. -----

MANIFESTÓ QUE LE TOMABA LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONSIDERANDO QUE EL CONSEJO GENERAL TENÍA QUE REVISAR TODAS LAS IRREGULARIDADES QUE SE PUSIERAN EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD Y DESDE ESTE MOMENTO DESCARTABA QUE PUDIERAN DECIR QUE ALGUNAS ERAN FUNDADAS O NO, A TODAS LAS QUE SE HICIERAN DEL CONOCIMIENTO SE LES DARÍA CURSO, SIGUIENDO LA NORMATIVIDAD. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CUESTIONANDO SI EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO EN LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCONTRABA, EMPRENDERÍA UN BUEN PROCESO LICITATORIO PARA LAS URNAS ELECTRÓNICAS. -----

EXPLICÓ QUE ESE ERA SU PLANTEAMIENTO, RECORDANDO QUE EN ALGUNAS INVESTIGACIONES, PARA MEJOR PROVEER SE SEPARABA AL INDICIADO, Y CONSIDERÓ QUE NO TRABAJARÍA ADECUADAMENTE CON UN ASUNTO DE ESA NATURALEZA Y ERA MUCHA LA RESPONSABILIDAD QUE TENÍA ESE FUNCIONARIO, ACLARANDO QUE NO SE PRONUNCIABA PORQUE LO SEPARARAN DEL CARGO, SINO QUE HABÍA QUE ESPERAR, NI QUE YA LO SANCIONARAN, PERO DEBERÍAN TOMAR ESA DECISIÓN. REMEMORÓ QUE TENÍAN POR RESOLVER EL PRESUPUESTO DOS MIL DIEZ Y EL RECORTE

5



PRESUPUESTAL, CUANDO EL FUNCIONARIO ALUDIDO TOMABA ESAS DECISIONES.-----

SE DISCULPÓ CON LA CONSEJERA PRESIDENTA SI SUS SEÑALAMIENTOS LE ERAN MOLESTOS, PERO LOS EXTERNABA PORQUE SE PREOCUPABA, NO ERA FÁCIL EL AJUSTE DEL PRESUPUESTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN DE CARA A LA CRISIS ECONÓMICA, RECORDANDO QUE EN FEBRERO HABÍA COMENTADO QUE LLEGARÍAN A FIN DE AÑO CASI SIN RECURSOS ECONÓMICOS Y QUIEN DEBERÍA ESTAR CONCENTRADO PARA ATENDER ESOS ASUNTOS TENÍA UN PROBLEMA REAL.-----

LE COMENTÓ AL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, QUE NO DESEABA QUE EN DOS MIL DIEZ INFORMARA UNA COMISIÓN QUE NO SE DESAHOGÓ EL PROCESO LICITATORIO Y QUE SE LE QUISIERA IMPUTAR A UN FUNCIONARIO QUE HOY SE SEÑALABA.-----

FINALMENTE RECORDÓ QUE HUBO UN PRESIDENTE QUE QUISO DIRIGIR EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AMPARADO Y NO TARDÓ MUCHO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO PARA ACLARACIONES, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE NO PODRÍA OPINAR SOBRE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL POR SU AUTONOMÍA; NO OBSTANTE, EN CASO DE QUE SURGIERA ALGUNA SITUACIÓN QUE NO FUERA ACORDE CON LOS PROCEDIMIENTOS O NORMAS INSTITUCIONALES, ÉL SERÍA EL PRIMERO QUE LO DENUNCIARÍA, COMO LO HABÍA HECHO EN OTRAS OCASIONES.**-----

APROVECHANDO EL USO DE LA PALABRA REFIRió EN COMENTARIO DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, YA QUE EN OCASIONES LE PARECÍA QUE EN ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN HACÍAN FALTA PRECISIONES.-----

S SP



RESALTÓ UNA NOTA PUBLICADA HACE ALGUNOS DÍAS CON MOTIVO DE LA URNA ELECTRÓNICA, SEÑALANDO QUE SE HABÍA VIOLENTADO LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL LLEVAR A CABO UN PROCESO VINCULANTE CON URNAS ELECTRÓNICAS, CUANDO ERA TOTALMENTE ILEGAL. EXPLICÓ QUE LO QUE SE REALIZÓ FUE REMITIR AL MEDIO EN CUESTIÓN, LAS PARTES CORRESPONDIENTES AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE SE PERMITE SU USO, ASÍ COMO LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO GENERAL SOBRE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LE COMENTÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE NO LE MOLESTABAN SUS MANIFESTACIONES YA QUE ERA VÁLIDO QUE EN EL CONSEJO GENERAL SE VERTIERAN EXPRESIONES, DE MANERA RESPETUOSA, TAL COMO CONSIDERABA SE HABÍAN REALIZADO.-----

ASÍ MISMO, EXTERNÓ QUE MIENTRAS NO EXISTIERA UNA DEFINICIÓN FIRME, EL NOMBRAMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL REALIZÓ ERA VÁLIDO Y LEGAL Y SOBRE ESA BASE TRABAJABAN LOS FUNCIONARIOS QUE LO INTEGRABAN.---

AGREGÓ QUE TODAS LAS ÁREAS TRABAJABAN EN SUS ACTIVIDADES Y LA LABOR ERA EXHAUSTIVA PARA DESAHOGARLAS DE LA MEJOR MANERA. EL CONSEJO GENERAL HABÍA LABORADO PUNTUALMENTE EN LO QUE SE TUVO QUE DESARROLLAR NO SÓLO PARA EL PROCESO ELECTORAL, SINO PARA TODAS LAS ACTIVIDADES HASTA EL FIN DE AÑO. HASTA EN TANTO NO SE RESOLVIERA ALGUNA SITUACIÓN EN CONTRARIO Y ESA RESOLUCIÓN NO QUEDARA FIRME, TRABAJARÍAN CON LOS FUNCIONARIOS QUE LEGALMENTE FUERON NOMBRADOS. -----

REITERÓ SU POSICIÓN DE QUE HABRÍA QUE ESPERAR LAS DECISIONES DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA ADOPTAR ALGUNA POSTURA E INVITÓ A SEGUIR TRABAJANDO EN CONJUNTO EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, COMO HASTA AHORA SE HABÍA HECHO. ESTIMÓ QUE HABÍAN FORMADO UN BUEN EQUIPO, POR LO QUE INSISTIÓ EN CONTINUAR TRABAJANDO EN ESA TESISURA Y CUANDO HUBIERA UNA

S



DECISIÓN DE ALGUNA AUTORIDAD, EL CONSEJO GENERAL ACTUARÍA EN CONSECUENCIA, EN ACATAMIENTO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFESTÓ QUE SU PARTIDO RECIBÍA LA PROPUESTA PARA SEGUIR TRABAJANDO CON EFICACIA, AGREGANDO QUE NO CALIFICABA NI DESCALIFICABA A NINGÚN FUNCIONARIO. SI HABÍA PROCEDIMIENTOS, DEBERÍAN CONTINUAR Y SI EXISTÍAN FUNCIONARIOS QUE HABÍAN ACTUADO EN PERJUICIO DE LA INSTITUCIÓN, ERA TRABAJO QUE SE TENÍA QUE HACER O QUE HABÍA DEJADO DE HACER EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. LO QUE SOLICITABA ERA QUE ACTUARAN CON MÁS RESPONSABILIDAD QUE CON LA QUE SE ACTUÓ CUANDO SE PROPUSO EN LA MESA, AL HABER INDICIOS DE QUE PROBABLEMENTE ALGO NO ERA CORRECTO.-----

CONSIDERÓ QUE SI SE HUBIERA AGUARDADO A RESOLVER ESE ASUNTO, PROBABLEMENTE NO ESTARÍAN DISCUTIÉNDOLO EN ESOS MOMENTOS, LO QUE REQUERÍA SU PARTIDO ERA QUE SE ACTUARA CON EFICACIA, Y SI ERA NECESARIO DE QUE SE DIALOGARA CON LOS FUNCIONARIOS SOBRE EL TEMA, HABRÍA QUE HACERLO Y NO ESPERAR UNA REUNIÓN COMO LA PRESENTE O A QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LES INDICARAN EL TEMA DE LA AGENDA.

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CONSTE-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA

PÉREZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ

MUÑOZ